

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2022-0644
Oferente	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Institución	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales, periodismo, información y derecho • Administración • Educación • Tecnología de la información y la comunicación TIC
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales y del comportamiento • Educación comercial y administración • Educación • Tecnología de la información y la comunicación TIC
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	Ecuador
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de beca del 50% sobre el valor total del Máster. <p>El valor restante deberá ser cubierto por el estudiante.</p>
Grupo objetivo	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano que cuenten con título de tercer nivel de grado que deseen realizar sus estudios de maestría en modalidad a distancia.
Fecha máxima de postulación	30 de junio de 2023
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	1 año
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre de 2023
Descripción / Objetivos	Fomentar la formación académica de cuarto nivel en profesionales mediante la concesión de una beca de estudios.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Serán objeto de selección los ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros que residan en Ecuador • Estar en posesión de un título de tercer nivel de grado. • Postular a través de Senescyt. <u>La Secretaría realizará un proceso de preselección y únicamente los preseleccionados que ésta remita a la Universidad Isabel I de Castilla serán considerados para el proceso de selección final realizado por el oferente</u> • Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.

<p>Documentación necesaria</p>	<p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad vigente (Cédula/ DNI / NIE / Pasaporte). • Título universitario oficial original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática. • Certificado emitido por la universidad de que el título de tercer nivel obtenido faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. La Universidad podrá utilizar el modelo de la Ui1 o emitir su propio certificado, siempre y cuando contenga la misma información. <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p> <p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. (<u>no se aceptan firmas pegadas</u>). • Acreditar un buen rendimiento académico. Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante; o, <p>Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante. (<u>Este requisito aplica solo cuando su promedio sea inferior a 7.5/10 pero que a pesar de esto se encuentre dentro del 25% mejor puntuado</u>). No se aceptan actas de grado.</p> <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: • Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información y orientación en los procesos de postulación:</p> <p>Revisar el documento adjunto: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA</p> <p>ISABEL I DE CASTILLA Email: gestion.matricula18@ui1.es</p> <p>Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec Telf.: 02 3934300 ext. 1737</p>

<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Copia de cédula de identidad o pasaporte, título universitario oficial original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática, certificado emitido por la universidad de que el título de tercer nivel obtenido faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y récord académico de toda la carrera universitaria. <p>Asunto: nombre completo + “ISABEL I 2023 MASTER”</p> <p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>El listado de programas a los que puede aplicar se encuentran en el documento: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El beneficiario asumirá a su cargo el pago del 50% del valor del programa que no está cubierto con la beca • La beca no cubre gastos relacionados a tasas de titulación, legalización de documentos, certificados o prórrogas. <p>El formulario de postulación Senescyt puede estar con firma electrónica o manual. Si es firma manual deberá imprimir el documento, firmarlo y escanearlo (no se aceptan firmas pegadas).</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>Se recalca que Senescyt no reconoce ningún título a priori a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis previo acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido</p>

	<p>TITULO IV TITULOS OBTENIDOS EN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, EN LINEA O A DISTANCIA</p> <p>CAPITULO I REGISTRO DE TITULOS OBTENIDOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EXTRANJERAS EN LAS MODALIDADES SEMI PRESENCIAL, EN LINEA O A DISTANCIA</p> <p>Art. 22.- Reconocimiento de títulos obtenidos en las modalidades semi presencial, en línea o a distancia.- El Organó Rector de la Política Pública de Educación Superior reconocerá los títulos cursados a través de las modalidades semipresencial, en línea o a distancia obtenidos en una IES extranjera debidamente evaluada y/o acreditada o su equivalente, o reconocida por el órgano competente del respectivo país, siempre y cuando dichos títulos sean comparables con uno de los grados académicos o niveles de formación establecidos en la Ley Orgánica de Educación y que la titulación ofertada está reconocida, autenticada o su equivalente en el país de origen.</p> <p>No se reconocerán títulos doctorales en modalidad en línea o a distancia.</p> <p>Art. 23.- Carreras y programas cursados en modalidades semipresenciales, en línea o a distancia que no son susceptibles de reconocimiento.- No se reconocerán los títulos de las siguientes carreras y programas cursados en modalidad semipresencial, en línea o a distancia: biología, biofísica, biofarmacéutica, biomedicina, genética, biodiversidad, neurociencias, química, química aplicada, electricidad y energía, electrónica, automatización y sonido, mecánica y profesiones afines a la metalistería, diseño y construcción de vehículos, barcos y aeronaves motorizadas, tecnologías nucleares y energéticas, mecatrónica, hidráulica, nanotecnología, procesamiento de alimentos, productos textiles, minería y extracción, producción industrial, diseño industrial, mantenimiento industrial, arquitectura, urbanismo y restauración, construcción e ingeniería civil, agricultura, silvicultura, pesca, veterinaria, odontología, medicina, enfermería y obstetricia, y demás en el campo de la salud y bienestar, tecnología de diagnóstico y tratamiento médico, terapia y rehabilitación, terapias alternativas y complementarias, bioquímica y farmacia, asistencia a adultos mayores y discapacitados, asistencia a la infancia y servicios para jóvenes, geológica, geografía, hidrología, meteorología, oceanografía, geotecnia y las demás que requieran cursarse en modalidad presencial.</p>
--	--